RESOLUCIÓN No. 27-00048 DE 2026

Por la cual se designa el Comité Evaluador y Supervisor para las convocatorias publicas

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

LA DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CHOCÓ CON FUNCIONES DE SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE RECURSOS NATURALES INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD(E)

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante la Resolución Nro. 1-00584 del 16 de febrero de 2026, por medio de la cual se modifica la Resolución 2862 de 2025 "*por la cual se delegan funciones en materia de contratación y convenios estatales, ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones*", el Director General del Sena realiza delegación de funciones en materia de contratación y convenios estatales, ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones, a los Directores Regionales, Subdirectores de Centro y a las Regionales en las que el Director Regional cumple funciones de Subdirector de Centro y,

CONSIDERANDO:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA a través del Manual de Contratación Administrativa Código GCCON-M-001 de fecha 26-09-2025 Versión: 07, en el Capítulo I – Generalidades del proceso Contractual - numeral 1.5. establece el Comité Evaluador y las funciones del mismo, en aplicación al artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el cual reza "*Los Comités evaluadores son designados por el ordenador del gasto para los procesos de selección a través de las modalidades de Licitación Pública, de selección abreviada y el concurso de méritos y estarán conformados por servidores públicos de la entidad y/o particulares contratados para el efecto. (….).*".

El precitado Manual establece como funciones del Comité evaluador, las siguientes: "*1. Evaluar las propuestas en sus aspectos: jurídico, financiero, económico y técnico. 2. Responder las observaciones y subsanaciones realizadas por los proponentes, a la evaluación de las ofertas. 3. Recomendar por escrito al Ordenador del gasto, en el consolidado del informe definitivo o en audiencia de adjudicación para el caso de licitaciones públicas, la oferta más favorable para el SENA, según las condiciones del Estudio Previo, Invitación pública o Pliego de Condiciones Definitivos, Adendas y demás documentos del proceso.*".

De igual forma dispone que, la verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el Ordenador del gasto o por un Comité plural, en caso de requerirse.

Que dicho Comité, recomendará al ordenador del gasto la decisión a adoptar, previo el análisis y evaluación de los requisitos jurídicos, financiero, económico y técnicos de las propuestas que se presenten para el proceso así como la respuesta a las observaciones y subsanaciones realizadas por los proponente, aplicando para ello, los principios de la contratación estatal, en especial, el de selección objetiva, de acuerdo con lo establecido en la invitación pública, la Ley 80 de 1993 y demás normatividad complementaria, elaborando además con celeridad los informes correspondientes.

En el evento en el cual el Ordenador del gasto no acoja la recomendación efectuada por el Comité evaluador deberá justificar su decisión en los términos establecidos en el presente Manual.

Los miembros del Comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución Política y la ley.

Conforme al artículo 53 de la Ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el carácter asesor del Comité o de sus integrantes no los exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada.

Por su parte el manual de Contratación Código GCCON-M-001 de 2025 en el numeral 1.6 SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA, establece que, "*la actividad de supervisión e interventoría se realizará con atención a lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría publicado por la entidad en la plataforma CompromISO*"; y el Manual de Supervisión e Interventoría numeral 1.2 DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR asevera que "*podrá ser*

designado como supervisor de contratos o convenios cualquier servidor público del SENA del nivel asistencial, técnico, profesional, asesor, directivo, instructor o los trabajadores oficiales de la entidad".

Actualmente la Entidad se encuentra adelantando **PROCESOS DE SELECCIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS**.

En este sentido se requiere designar el supervisor y comité que evalúe los requisitosde orden jurídico, técnico y económico de conformidad con la Subsección 2 "Selección" de la Estructura y Documentos del Proceso de Contratación de que trata el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, para los siguientes procesos de contratación:

1. Contratar la prestación de servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos RESPEL y/o generados en los ambientes e instalaciones de la sede principal e industrial del SENA, Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad, para el cumplimiento de los Decretos 4741 de 2005, 1076 de 2015 y la misión Institucional.
2. Contratar la compra de periféricos tecnológicos (diademas, mouse y teclados) para fortalecer la infraestructura tecnológica del Área de Sistemas del Servicio Nacional de Aprendizaje - Regional Chocó.
3. Contratar el servicio de vacunación y exámenes medico ocupacionales periódicos a funcionarios Dirección Regional y Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad Regional Choco
4. Contratar la adquisición de insumos, elementos de papelería, útiles de oficina y utensilios de uso general para la Regional Chocó.
5. Contratar el apoyo logístico para realizar giras técnicas para el Programa Regular con los aprendices del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad

Que, mediante resoluciones Nro 27-00041 y No. 27-00007 de 2026 la Directora Regional con funciones de Subdirectora de Centro (E) designa el comité evaluador y supervisor para los procesos contractuales de la entidad ante lo cual se reciben las siguientes solicitudes:

- Correo de fechas 10 de marzo de 2026 enviado por la dinamizadora ambiental quien solicita cambio en la designación de evaluadora para la calibración de los macromedidores proceso a cargo de la operaria de las plantas

- Solicitud de la oficina de contratación de fecha 11 de marzo de 2026 donde informa de la licencia o permiso otorgada al funcionario Milton Guisado Palacios designado para evaluar el suministro de combustible.

Que por lo anterior la Ordenadora del Gasto (E) realiza las siguientes asignaciones y reasignaciones:

ITEM	OBJETO	MODALIDAD CONTRACTUAL	EVALUADOR	SUPERVISOR
1	Contratar la prestación de servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos RESPEL y/o generados en los ambientes e instalaciones de la sede principal e industrial del SENA, Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad, para el cumplimiento de los Decretos 4741 de 2005, 1076 de 2015 y la misión Institucional.	MINIMA CUANTIA	Caterine Edith Lobo Pérez	Sandra Patricia Mena Martinez
2	Contratar la compra de periféricos tecnológicos (diademas, mouse y teclados) para fortalecer la infraestructura tecnológica del Área de Sistemas del Servicio Nacional de Aprendizaje - Regional Chocó.	MINIMA CUANTIA	Silas Martinez Salas	Jhon Edison Valderrama Guardia
3	Contratar el servicio de vacunación y exámenes medico ocupacionales periódicos a funcionarios Dirección Regional y Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad Regional Choco	MINIMA CUANTIA	Sandra Patricia Mena Martinez	Supervisor: Elsa Ines Romaña Romaña Apoyo: Sandra Patricia Mena Martinez

4	Contratar la adquisición de insumos, elementos de papelería, útiles de oficina y utensilios de uso general para la Regional Chocó.	MINIMA CUANTIA	Yianny Vanessa Palacios Moreno	Rosivilma Avila Nieto
5	Contratar el apoyo logístico para realizar giras técnicas para el Programa Regular con los aprendices del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad	MINIMA CUANTIA	Anuar Agualimpia Santos	Ivonnne Janeth Mena Piedrahita
6	Contratar la calibración acreditada por la ONAC de macromedidores utilizados en el proceso de potabilización del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad Regional Chocó sede principal e industrial.	MINIMA CUANTIA	Ludys Del Carmen Valoyes	Jackson Ariel Urrutia Chala
7	Contratar el suministro de combustible para el parque automotor, Plantas eléctricas, Maquinaria, equipos y Aula Móvil del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó	MINIMA CUANTIA	Benny Perlaza	Paola Andrea Aranda Santiago

Que, en mérito de lo anterior, la Directora Regional con funcione de Subdirectora de Centro, (E)

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar el comité evaluador y supervisor para los procesos contractuales asi como modificar los evaluadores nominados en las Resoluciones Nro. 27-00041 y No. 27-00007 de 2026 en los siguientes términos:

ITEM	OBJETO	MODALIDAD CONTRACTUAL	EVALUADOR	SUPERVISOR
1	Contratar la prestación de servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos RESPEL y/o generados en los ambientes e instalaciones de la sede principal e industrial del SENA, Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad, para el cumplimiento de los Decretos 4741 de 2005, 1076 de 2015 y la misión Institucional.	MINIMA CUANTIA	Caterine Edith Lobo Pérez	Sandra Patricia Mena Martinez
2	Contratar la compra de periféricos tecnológicos (diademas, mouse y teclados) para fortalecer la infraestructura tecnológica del Área de Sistemas del Servicio Nacional de Aprendizaje - Regional Chocó.	MINIMA CUANTIA	Silas Martinez Salas	Jhon Edison Valderrama Guardia
3	Contratar el servicio de vacunación y exámenes medico ocupacionales periódicos a funcionarios Dirección Regional y Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad Regional Choco	MINIMA CUANTIA	Sandra Patricia Mena Martinez	Supervisor: Elsa Ines Romaña Romaña Apoyo: Sandra Patricia Mena Martinez
4	Contratar la adquisición de insumos, elementos de papelería, útiles de oficina y utensilios de uso general para la Regional Chocó.	MINIMA CUANTIA	Yianny Vanessa Palacios Moreno	Rosivilma Avila Nieto
5	Contratar el apoyo logístico para realizar giras técnicas para el Programa Regular con los aprendices del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad	MINIMA CUANTIA	Anuar Agualimpia Santos	Ivonnne Janeth Mena Piedrahita
6	Contratar la calibración acreditada por la ONAC de macromedidores utilizados en el proceso de potabilización del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad Regional Chocó sede principal e industrial.	MINIMA CUANTIA	Ludys Del Carmen Valoyes	Jackson Ariel Urrutia Chala
7	Contratar el suministro de combustible para el parque automotor, Plantas eléctricas, Maquinaria, equipos y Aula Móvil del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó	MINIMA CUANTIA	Benny Perlaza	Paola Andrea Aranda Santiago

RESOLUCIÓN No. 27-00048 DE 2026

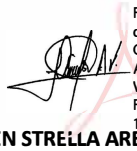
Por la cual se designa el Comité Evaluador y Supervisor para las convocatorias publicas

ARTICULO SEGUNDO: Las demás cláusulas de las Resoluciones Nro. 27-00041 y No. 27-00007 de 2026, permanecerán indemnes.

ARTICULO TERCER: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Quibdó, a los 17/03/2026



Firmado digitalmente por Carmen Strella Arboleda Velásquez
Fecha: 2026.03.13 16:49:57 -05'00'

CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELÁSQUEZ
Directora Regional con funciones de Subdirectora del CRNIB (E)

Elaboró: Ruby Zapata - Abogada Líder Contratación y Convenios – CRNIB
Revisó: Luz Esperanza García Moreno- abogada del Despacho Sena Chocó CRNIB
VoBo: Paola Andrea Aranda Santiago, Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Outlook

RE: Designación Comité Evaluador – Supervisor 2026

Desde Carmen Strella Arboleda Velásquez <csarboledav@sena.edu.co>
Fecha Vie 13/03/2026 1:27 PM
Para Ruby Stella Zapata Palacio <rzapatap@sena.edu.co>
CC Natalia Andrea Plaza Ramirez <naplaza@sena.edu.co>

Atento saludo Dra. Ruby;

Informo que se ha diligenciado el cuadro en el Drive.

Cordialmente

*SENA Regional Chocó: **Amor y Confianza** que forma, talento que **Transforma**.*
(21/07/2025)

De: Ruby Stella Zapata Palacio <rzapatap@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 13 de marzo de 2026 10:14 a. m.
Para: Carmen Strella Arboleda Velásquez <csarboledav@sena.edu.co>
Cc: Natalia Andrea Plaza Ramirez <naplaza@sena.edu.co>
Asunto: Designación Comité Evaluador - Supervisor 2026

Buen día Directora.

Se requiere su apoyo con lo siguiente:

1. **Designaciones del Comité Evaluador - Supervisor 2026 detallado en el Excel adjunto.** De igual forma se actualizará en el Drive

Comite EVALUADOR - SUPERVISOR - 2026.xlsx

Quedo atenta

Gracias!!

Ruby Stella Zapata Palacio
Centro De Recursos Naturales Industria Y Biodiversidad - Contratista
rzapatap@sena.edu.co
3217250969
Carrera 1 No. 28-71

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Carmen Strella Arboleda Velásquez
Regional Chocó - Director Regional C G04
csarboledav@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:44520
Carrera 1 No. 28-71

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

RE: Designación Comité Evaluador - Supervisor 2026

Desde Carmen Strella Arboleda Velásquez <csarboledav@sena.edu.co>
Fecha Vie 13/03/2026 8:16 AM
Para Ruby Stella Zapata Palacio <rzapatap@sena.edu.co>
CC Paola Andrea Aranda Santiago <paarandas@sena.edu.co>; Glenis Ossiris Becerra Gamboa <glbecerra@sena.edu.co>; Natalia Andrea Plaza Ramirez <naplaza@sena.edu.co>

Apreciada Dra. Ruby:

Atento saludo.

La solicitud presentada por la compañera Glenis ya fue atendida mediante correo anterior. Por otro lado, respecto a la solicitud relacionada con el cambio de Milton, por favor realizar el reemplazo por Benny mientras este regresa y se reincorpora al desempeño de sus funciones.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

*SENA Regional Chocó: **Amor y Confianza** que forma, talento que **Transforma**.*
(21/07/2025)

De: Ruby Stella Zapata Palacio <rzapatap@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 11 de marzo de 2026 11:02 a. m.
Para: Carmen Strella Arboleda Velásquez <csarboledav@sena.edu.co>
Cc: Paola Andrea Aranda Santiago <paarandas@sena.edu.co>; Glenis Ossiris Becerra Gamboa <glbecerra@sena.edu.co>; Natalia Andrea Plaza Ramirez <naplaza@sena.edu.co>
Asunto: RE: Designación Comité Evaluador - Supervisor 2026

Buen dia Directora

Con relación a la asignaciones se requiere el siguiente pronunciamiento:

1. Solicitud realizada por la líder Ambiental: Referente a la evaluación de los macromedidores a cargo de la operadora de las Plantas
2. El funcionario Milton Guisado para evaluar el suministro de combustible se encuentra de licencia.

OBJETO
Contratar el suministro de combustible para el parque automotor, Plantas eléctricas, Maquinaria, equipos y Aula Móvil del Centro de Recursos Naturales
Contratar la calibración acreditada por la ONAC de macromedidores utilizados en el proceso de potabilización del Centro de Recursos Naturales, Indust

Quedo atenta

Gracias!!

De: Carmen Strella Arboleda Velásquez <csarboledav@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 9 de marzo de 2026 3:45 p. m.
Para: Ruby Stella Zapata Palacio <rzapatap@sena.edu.co>
Asunto: RE: Designación Comité Evaluador - Supervisor 2026

Atento saludo Dra.

Realizado en el Drive

Cordialmente

*SENA Regional Chocó: **Amor y Confianza** que forma, talento que **Transforma**.*
(21/07/2025)

De: Ruby Stella Zapata Palacio <rzapatap@sena.edu.co>
Enviado: domingo, 8 de marzo de 2026 9:30 p. m.
Para: Carmen Strella Arboleda Velásquez <csarboledav@sena.edu.co>
Asunto: Designación Comité Evaluador - Supervisor 2026

Buenas tardes Directora.

En el Excel adjunto se requiere su apoyo con la designaciones para el Comité Evaluador - Supervisor 2026.

De igual forma se actualizará en el Drive

Comite EVALUADOR - SUPERVISOR - 2026.xlsx

Quedo atenta

Gracias!!

Ruby Stella Zapata Palacio
Centro De Recursos Naturales Industria Y Biodiversidad - Contratista
rzapatap@sena.edu.co
3217250969
Carrera 1 No. 28-71

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Carmen Strella Arboleda Velásquez
Regional Chocó - Director Regional C G04
csarboledav@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:44520
Carrera 1 No. 28-71

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Ruby Stella Zapata Palacio
Centro De Recursos Naturales Industria Y Biodiversidad - Contratista
rzapatap@sena.edu.co
3217250969
Carrera 1 No. 28-71

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Carmen Strella Arboleda Velásquez
Regional Chocó - Director Regional C G04
csarboledav@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:44520
Carrera 1 No. 28-71

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

RE: Designación Comité Evaluador - Supervisor 2026

Desde Carmen Strella Arboleda Velásquez <csarboledav@sena.edu.co>
Fecha Vie 13/03/2026 8:01 AM
Para Ruby Stella Zapata Palacio <rzapatap@sena.edu.co>
CC Paola Andrea Aranda Santiago <paarandas@sena.edu.co>; Glenis Ossiris Becerra Gamboa <glbecerra@sena.edu.co>; Natalia Andrea Plaza Ramirez <naplaza@sena.edu.co>; Ludis del Carmen Valoyes Julio <lvaloyes@sena.edu.co>

Atento saludo Dra. Ruby;

Por favor proceder con la solicitud, realizando el cambio por la ingeniera Ludis.

Quedo atenta

Saludos

SENA Regional Chocó: ***Amor y Confianza*** *que forma, talento que* ***Transforma****.*
(21/07/2025)

De: Ruby Stella Zapata Palacio <rzapatap@sena.edu.co>
Enviado: martes, 10 de marzo de 2026 6:21 p. m.
Para: Carmen Strella Arboleda Velásquez <csarboledav@sena.edu.co>
Cc: Paola Andrea Aranda Santiago <paarandas@sena.edu.co>; Glenis Ossiris Becerra Gamboa <glbecerra@sena.edu.co>; Natalia Andrea Plaza Ramirez <naplaza@sena.edu.co>
Asunto: RV: Designación Comité Evaluador - Supervisor 2026

Buenas tardes Directora

Remito para consideracion la solicitud enviada en el correo que antecede por la lider Ambiental

Quedamos atentos

Gracias!!

De: Glenis Ossiris Becerra Gamboa <glbecerra@sena.edu.co>
Enviado: martes, 10 de marzo de 2026 4:38 p. m.
Para: Ruby Stella Zapata Palacio <rzapatap@sena.edu.co>
Asunto: RE: Designación Comité Evaluador - Supervisor 2026

Buena tarde apreciada Ruby,

De acuerdo con el correo que antecede, respetuosamente solicito realizar el cambio de evaluador asignado para este proceso, en lugar de la contratista Glenis, sugiero considerar a la compañera Ludis, quien cuenta con la experiencia y los conocimientos técnicos necesarios para apoyar el proceso de evaluación relacionado con la contratación de la calibración acreditada por la ONAC de los macromedidores utilizados en el proceso de potabilización del Centro de Formación CRNIB, Regional Chocó, sedes Principal e Industrial.

Quedo atenta.

Glenis Ossiris Becerra Gamboa
Dinamizadora Ambiental Y Energetica
Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad - Regional Choco
glbecerra@sena.edu.co
Tel: +57(4)6723800 - IP: 44424
Carrera 1 # 28 - 71, Quibdó - Choco



De: Ruby Stella Zapata Palacio <rzapatap@sena.edu.co>
Enviado: martes, 10 de marzo de 2026 11:51
Para: Benny Perlaza Mosquera <bperlaza@sena.edu.co>; Leiber Palacios Valencia <lpalacios@sena.edu.co>; leiberpava@misena.edu.co <leiberpava@misena.edu.co>; Edward Jacob Chaverra Gonzalez <ejchaverra@sena.edu.co>; Petrona Renteria Luna <prenteria@sena.edu.co>; Jose Harvey Murillo Gil <jhmurillo@sena.edu.co>; Yilmar Rodriguez Perea <yilrodriguez@sena.edu.co>; Marcela Gonzalez Quiroz <margonzalez@sena4.onmicrosoft.com>; Jackson Ariel Urrutia Chala <jaurrutia@sena.edu.co>; Glenis Ossiris Becerra Gamboa <glbecerra@sena.edu.co>; arsierrae@gmail.com <arsierrae@gmail.com>; stuartchare@yahoo.es <stuartchare@yahoo.es>; palaciosleifer@gmail.com <palaciosleifer@gmail.com>; Ludis del Carmen Valoyes Julio <lvaloyes@sena.edu.co>; Wilbert Giovanny Quezada Herrera <wquezada@sena.edu.co>; Gina Marelvis Mosquera Renteria <gmosquerar@sena.edu.co>; Jorge Ivan Blandon Caicedo <jiblandon@sena.edu.co>; Sandra Yadira Cordoba Londoño <scordoba@sena.edu.co>; Elsa Ines Romaña Romaña <eiromana@sena.edu.co>; Farith Consuelo Murillo Castaño <fcmurillo@sena.edu.co>; Blyderson Arboleda Montañez <barboledam@sena.edu.co>; Kelly Karina Nino Serna <knino@sena.edu.co>; Darlinton Guerrero Romaña <dguerreror@sena.edu.co>; Candida Asprilla Jaramillo <casprillaj@sena.edu.co>; Juan Heriberto Bedoya Palacios

<jhbedoya@sena.edu.co>; Paola Andrea Aranda Santiago <paarandas@sena.edu.co>; Deivis Cecilia Teran Moreno <decteran@sena.edu.co>; Pascual Antonio Perez Cossio <pperezc@sena.edu.co>; Kenia Lorena Valencia Orduz <klvalencia@sena.edu.co>; Natalia Andrea Plaza Ramirez <naplaza@sena.edu.co>; Caterine Edith Lobo Pérez <celobo@sena.edu.co>; Darlintongr12@outlook.com <Darlintongr12@outlook.com>; yalexavaloyes@gmail.com <yalexavaloyes@gmail.com>
Cc: Christian Rivas del Toro <crivas@sena.edu.co>; Paola Andrea Aranda Santiago <paarandas@sena.edu.co>
Asunto: Designación Comité Evaluador - Supervisor 2026

Buen día:

Conforme al acto administrativo adjunto, se notifica la **Resolución Nro. 27-00041 DE 2026** por la cual la Ordenadora del Gasto (E) designa los supervisores y Evaluador en las especialidades: a) Jurídico, b) Técnico y c) Financiero/ Económico para los procesos contractuales de Bienes y Servicios; lo anterior para los fines que proceden y los que estimen pertinentes.

Con fundamento en el artículo 67 del Código de Procedimiento Contencioso Administrativo – CPCA - que refiriéndose a la notificación personal de actos administrativos de carácter particular señala en su numeral 1: "*Por medio electrónico. Procederá siempre y cuando el interesado acepte ser notificado de esta manera*"; teniendo en cuenta que tanto funcionarios como contratistas cuentan con el correo institucional asignado para las labores propias de la Entidad, las notificaciones para las designaciones de los procesos contractuales se realizarán a través del correo electrónico institucional, en caso contrario, solicito amablemente nos informen dentro del plazo de 02 días hábiles las razones para no ser notificados de los actos administrativos de carácter particular a través del correo institucional.

Se adjunta Resolución de Designación.

Muchas Gracias!!

Ruby Stella Zapata Palacio
Centro De Recursos Naturales Industria Y Biodiversidad - Contratista
rzapatap@sena.edu.co
3217250969
Carrera 1 No. 28-71

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Glenis Ossiris Becerra Gamboa
Centro De Recursos Naturales Industria Y Biodiversidad - Contratista
glbecerra@sena.edu.co
3209436364
Carrera 1 No. 28-71

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Ruby Stella Zapata Palacio
Centro De Recursos Naturales Industria Y Biodiversidad - Contratista
rzapatap@sena.edu.co
3217250969
Carrera 1 No. 28-71

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Carmen Strella Arboleda Velásquez
Regional Chocó - Director Regional C G04
csarboledav@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:44520
Carrera 1 No. 28-71

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.